

CONCON,

0 7 MAY 2018

DECRETO	REGISTRADO Nº	9 06	,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336
- b) Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- c) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- d) Licencia Médica N° 3-016895153-1 de la Sra. Macarena Cornuz Bahamondes.
- e) Informe del D.A.E.M. Nº 218.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 198.-

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 06 hasta el 15 de Marzo de 2018 a D. DIANDRA NOVOA MARTINEZ, Cédula de Identidad Nº la alidad de Reemplazo del Titular Macarena Cornuz Bahamondes, por Licencia Médica Nº 56081444, con una jornada laboral de 05 hrs. semanales, en el Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- 2. IMPÚTESE el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- 3. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/R/P/pop

